

Los pobres dan atención médica

Cuatrocientos niños de comunidades pobres de Manabí, reciben atención médica gratuita. Cincuenta de ellos, son minusválidos y están siendo tratados en algunos centros de salud de Quito, aseguró el médico tratante de Visión Mundial del Ecuador, Dr. Franklin Beltrán.

Las comunidades de: Paquihua, Cieneguita, Cañas, Cañitas, El Paraíso y El Cerezo del Cantón Junín, Provincia de Manabí, no tienen acceso a una oportuna atención médica por factores de distancia, escasos recursos y ausencia de Centros de Salud.

Los primeros niños beneficiados: Darío Moreira (9), sufre de deformación post-operatoria por Osteomielitis, fue tratado por el Dr. Augusto Torres; Cecilia Santamaría (12), operada de labio leporino, por el Dr. Jorge Bracho; y, Jenny García (12), recibe tratamiento por problema cerebral por parte del Dr. Agustín Guarderas.

Este es un aporte a la salud de los niños ecuatorianos de Visión Mundial, que realiza la captación de los pacientes

ología y el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, que tendrá una duración de 6 años y se renovará automáticamente por períodos iguales.

Los ámbitos de cooperación estipulados en el convenio, son los siguientes:

- Formulación y evaluación de

de interés para el CONUEP y el CONACYT.

- Acciones conjuntas y coordinadas para la obtención de cooperación técnica bilateral y multilateral, para las dos instituciones.

- Otras áreas que se definan de común acuerdo y que sean de competencia de las dos instituciones

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE «INDUSQUIMA-INDUSTRIAS-QUIMICAS ANEXAS C. LTDA.»

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reforma y codificación de estatutos de «INDUSQUIMA-INDUSTRIAS-QUIMICAS ANEXAS C.LTDA» se otorgó en la ciudad de Quito, el 30 de diciembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías Interino, mediante Resolución N°88.1.2.1.00407 de 8 de marzo de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Giorgio Piccioni y Hans Joerg Funk, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, de la compañía «INDUSQUIMA-INDUSTRIAS-QUIMICAS ANEXAS C. LTDA»; italiano y suizo, en su orden, casados y domiciliados en Quito.
- 3.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de la reforma de estatutos cambia el texto de los siguientes artículos: «CUARTO objeto social.- El objeto social de la compañía es la producción de suspensiones, emulsiones poliméricas, polímeros y tecnopolímeros, surfactantes, equipos de filtración y filtros, antioxidantes, pigmentos textiles y su comercialización.» «Administración.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente».

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 de marzo de 1988

15 MAR. 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL